

Carlos Federico Torres  
Carlos Javier Subelet

*Normas contables  
para entes pequeños  
y entes medianos*

ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN  
TÉCNICA N° 41 DE LA FACPCE, CON LAS  
MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA  
RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 42

*Osmar D. Buyatti*  
LIBRERÍA EDITORIAL

CDD Carlos Federico Torres, Carlos Javier Subelet  
Normas contables para entes pequeños y entes  
medianos. RT N° 41 con las modificaciones RT N° 42  
1a. ed. - Buenos Aires:  
Osmar D. Buyatti - Librería Editorial, 2016.  
p. 256; 22,5 x 15,5 cm.

ISBN 978-987

I. Título

© 2016 by Osmar D. Buyatti

Viamonte 1509 (C1055ABC) Buenos Aires - Argentina

Tel:(fax) (54-11) 4371-2512/4812-5492/4811-6173

[HTTP://www.osmarbuyatti.com](http://www.osmarbuyatti.com)

e-mail: [libros@osmarbuyatti.com](mailto:libros@osmarbuyatti.com)

Diseño de tapa: AIS

Composición y armado: Andrés I. Silva - Jonathan M. Lavaise

Edición: Febrero 2016

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Reservado todos los derechos de la presente edición para todos los países. Este libro no se podrá reproducir total o parcialmente por ningún método gráfico, electrónico, mecánico o cualquier otro, incluyendo sistemas de fotocopia y duplicación, registro magnetofónico o de alimentación de datos, sin expreso consentimiento de la editorial. Su infracción esta penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Tirada: 500 ejemplares

**I.S.B.N. 978-987-**

**IMPRESO EN ARGENTINA**

**PRINTED IN ARGENTINA**

Se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2016, en los talleres Gráficos de **Su Impres**, con domicilio en Tucumán 1480 - C.A.B.A.

## ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE LIBRO

1. \$c: Moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre del período contable al que refiere la información.
2. \$i: Moneda de poder adquisitivo de la fecha de inicio del período contable al que refiere la información.
3. \$o: Moneda de poder adquisitivo de la fecha de incorporación u origen de la partida cuya expresión monetaria corresponde actualizar a \$c.
4. AE: Activos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
5. AnE: Activos no expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
6. AIFS: Aportes irrevocables para futuras suscripciones de capital.
7. AREA: Ajustes a resultados de ejercicios anteriores.
8. CECYT: Centro de Estudios Científicos y Técnicos, organismo perteneciente a la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
9. CENCyA: Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría (anteriormente, Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría) organismo perteneciente a la FACPCE.
10. CFI: Componentes financieros implícitos.
11. EFE: Estado de flujo de efectivo.
12. EM: Entes Medianos
13. EP: Entes pequeños
14. EVEGYD: Estado del valor económico generado y distribuido.
15. FACPCE: Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
16. FCE: Fecha de cierre de ejercicio.

17. IASB: Sigla en inglés del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, perteneciente al IASCF.
18. IASC: Sigla en inglés del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera.
19. IASCF: Sigla en inglés de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
20. IFRIC: Sigla en inglés del Comité de Interpretaciones Internacionales de Información Financiera, perteneciente al IASC.
21. INAC: Instituto Nacional de Acción Cooperativa.
22. INACYM: Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutualismo (Estos organismos, junto con el SAC al que se menciona en el punto 54 de estas abreviaturas, precedieron al INAES en el control de los entes cooperativos).
23. INAES: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.
24. INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
25. IPIM: Índice de precios internos mayoristas publicado mensualmente por el INDEC.
26. LC: Ley 20.337: Cooperativas. Régimen. Promulgada el 2 de mayo de 1973 y publicada en el Boletín Oficial del día 15 de ese mes.
27. LGS: Ley general de sociedades n° 19.550.
28. MC: En la conversión de estados contables, la moneda a la que deben quedar convertidos los referidos estados.
29. MO: En la conversión de estados contables, la moneda en la que originalmente estaban presentados los estados a los que se aplica el procedimiento de conversión.
30. NCP: Normas contables profesionales vigentes en la Argentina.
31. NIC: Norma Internacional de Contabilidad, emitida por el IASC
32. NIIF: Norma Internacional de Información Financiera, emitidas por la IASB. Con esta sigla identificaremos a las denominadas “NIIF completas”, para distinguirlas de las que se enuncian en el punto siguiente.
33. NIIF para las PYMES: Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida por el IASB.
34. P 22: Proyecto N° 22: Normas contables profesionales: Cuestiones generales de reconocimiento y medición.
35. P 33: Proyecto N° 33: Proyecto de norma contable para entes pequeños.
36. P 34: Proyecto N° 34: Proyecto de norma contable para entes medianos.
37. PE = Pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

38. PnE = Pasivos no expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
39. RECPAM: Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
40. RT 2: Resolución Técnica N° 2 de la FACPCE – “Indexación de estados contables” (salvo que se indique expresamente lo contrario, toda mención acerca de esta RT estará referida a la segunda parte de la misma).
41. RT 6: Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE – “Estados contables en moneda homogénea”, versión modificada por la RT 19 emitida en diciembre de 2000 (salvo que se indique expresamente lo contrario, toda mención acerca de esta RT estará referida a la segunda parte de la misma).
42. RT 8: Resolución Técnica N° 8 de la FACPCE – Normas generales de exposición contable (salvo que se indique expresamente lo contrario, toda mención acerca de esta RT estará referida a la segunda parte de la misma).
43. RT 9 Resolución Técnica N° 9 de la FACPCE – Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios (salvo que se indique expresamente lo contrario, toda mención acerca de esta RT estará referida a la segunda parte de la misma).
44. RT 11: Resolución Técnica N° 11 de la FACPCE – Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro
45. RT 16: Resolución Técnica N° 16 de la FACPCE – Marco conceptual de las normas contables profesionales (salvo que se indique expresamente lo contrario, toda mención acerca de esta RT estará referida a la segunda parte de la misma).
46. RT 17: Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE – Normas contables profesionales: Desarrollo de cuestiones de aplicación general.
47. RT 22: Resolución Técnica N° 22 de la FACPCE – Normas contables profesionales: Actividad agropecuaria.
48. RT 24: Normas contables profesionales: Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos.
49. RT 26: Alcance y mecanismos para la adopción de las NIIF en Argentina.
50. RT 27: Modificaciones a las Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 11, 14, 16, 22, 23 y 24.
51. RT 31: Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 9, 11, 16 y 17. Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso excepto activos biológicos

52. RT 36: Balance social.
53. RT 41: Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños.
54. SAC: Secretaría de Acción Cooperativa.
55. TI.CO.CA.: Títulos cooperativos de capitalización.
56. TIR: Tasa interna de retorno.
57. VED: Valor económico distribuido.
58. VEG: Valor económico generado.
59. VNR: Valor neto de realización.
60. VPP: Método del valor patrimonial proporcional de acuerdo a las normas incluidas en la sección 1 de la segunda parte de la RT 21 (denominado método de la participación en las NIIF).

**Aclaración importante:** En todos los casos en los que se haga alusión a capítulos, secciones, apartados, puntos o Anexos de Resoluciones Técnicas de la FACPCE, la mención debe entenderse referida a la segunda parte de la correspondiente Resolución Técnica, salvo que se haga indicación expresa en contrario.

# PRÓLOGO

Este libro procura brindar elementos que faciliten el análisis y la aplicación de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE, la que con el reciente agregado de las normas aprobadas por la FACPCE a través de su Resolución Técnica N° 42 constituye el juego de normas profesionales aplicables para el reconocimiento y medición de activos, pasivos y resultados por parte de los entes pequeños y los entes medianos.

Estructurado en quince capítulos, en los dos primeros se estudian los fundamentos y la aplicación del principio de devengado, el que obviamente es explícitamente adoptado por la RT 41, más allá de las alternativas simplificadoras que en cuanto a su aplicación admite y que constituyen en definitiva la causa de su emisión, a fin de permitir que entes que encuadren dentro de su alcance puedan preparar la información contemplando el concepto de equilibrio entre costos y beneficios que el marco conceptual de las normas contables argentinas incluye como una restricción que condiciona el logro de los requisitos.<sup>1</sup>

El capítulo tercero analiza las cuestiones inherentes al alcance de estas normas, brindándose algunas pautas para establecer la situación de determinados entes en casos concretos, los que no han sido totalmente definidos por la RT objeto de esta obra.

El capítulo cuarto analiza algunas dispensas que en materia de presentación de estados contables se brinda a los entes alcanzados por estas normas. Cabe destacar al respecto el agregado de estas dispensas en un contexto de normas que refieren fundamentalmente a cuestiones de reconocimiento y medición.

Precisamente a partir del capítulo quinto en adelante se inicia el estudio en particular de estas normas. En este capítulo se efectúa un pormenorizado análisis de las normas generales que la RT 41 incluye para contextualizar a las normas particulares. Se examinan así algunas cuestiones que esta nueva RT contempla, algunas de ellas no consideradas por la Resolución Técnica N°

---

1 Resolución Técnica N° 16: “Marco conceptual de las normas contables profesionales”, segunda parte, sección 3.2.2.

17, aspecto que debe destacarse dado que otorga categoría de norma general a importantes aspectos que antes no revestían esa categoría.

El capítulo seis, ya referido a las normas particulares, trata las atinentes a las mediciones iniciales de activos y pasivos, en las que comienzan a ser aplicados conceptos desarrollados en los capítulos anteriores.

A partir del capítulo siete y hasta el duodécimo se estudian las mediciones periódicas de activos y pasivos, parte medular del libro dado que se estudia exhaustivamente la aplicación de las normas para entes pequeños previstas por la Resolución Técnica 41.

El capítulo trece refiere a la composición del patrimonio neto, cuya inclusión constituye una verdadera novedad en las normas contables argentina de medición. Es precisamente esa inclusión lo que nos ha permitido incursionar en cuestiones no desarrolladas habitualmente en la literatura contable.

También el capítulo siguiente, referido a algunos de los componentes del resultado del ejercicio, constituye una novedad en las normas contables argentinas, situación que también ha dado lugar a un análisis de esos componentes, hasta ahora poco tratados como los que hemos comentado en el párrafo anterior.

Encontrándonos ya en la etapa de finalización de este libro, la FACPCE emitió su Resolución Técnica N° 42, mediante la que incorporó una nueva sección a la RT objeto principal del contenido de este libro. Esta sección refiere a normas aplicables por parte de los entes que califiquen como medianos y a ellas hemos dedicado su último capítulo.

Todo el desarrollo del libro es completado con abundante ejemplificación práctica de los conceptos desarrollados, agregándose además al final de cada capítulo una serie de casos prácticos con sus respectivas soluciones, que procuran servir al lector como autoevaluación de la comprensión de los temas que se han desarrollado en cada uno de ellos.

Destinado tanto a los profesionales que deben aplicar estas nuevas normas como a los docentes y alumnos de los últimos cursos de la carrera de contador público nacional en las distintas Facultades de Ciencias Económicas del país, si el libro resulta útil a los fines profesionales y académicos habrá de ser para nosotros una auténtica satisfacción.

Antes de finalizar estas líneas queremos agradecer muy especialmente a la Librería Editorial Osmar Buyatti que una vez más depositara su confianza en nuestra labor.

***Carlos Federico Torres***

***Carlos Javier Subelet***

*Ciudades de Santa Fe y Santa Rosa, 28 de diciembre de 2015*

# ÍNDICE

Abreviaturas utilizadas en este libro .....	5
Prólogo.....	9

## CAPÍTULO I EL PRINCIPIO DE DEVENGADO EN LA DOCTRINA Y LAS NORMAS CONTABLES

1. Introducción.....	23
1.1. Devengado.....	23
1.1.1. Definición en el Anexo I de la RT 41 .....	24
1.1.2. Aplicación del criterio de devengado a los ingresos.....	24
1.1.3. Aplicación del criterio de devengado a los gastos .....	27
1.1.4. El concepto de ganancia líquida y realizada .....	27
Casos prácticos (planteos).....	30
Casos prácticos (soluciones).....	31

## CAPÍTULO II APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE DEVENGADO

1. Introducción.....	33
2. Ingresos en el ejercicio anual anterior .....	35
3. Medición de activos y pasivos.....	35
3.1. El costo - Criterios generales para su cuantificación.....	35
3.2. Costos aplicables a la medición inicial de activos y pasivos .....	36
3.2.1. Costo de adquisición.....	37

3.2.2.	El costo de producción o de construcción.....	38
3.2.3.	Costos financieros.....	48
3.2.4.	Costo amortizado .....	55
3.3.	Criterios aplicables a las mediciones posteriores de activos y pasivos.....	56
3.3.1.	Empleo del costo de adquisición o de producción o construcción en la medición posterior de activos .....	56
3.3.2.	Empleo de valores corrientes .....	57
3.4.	Cuestiones especiales inherentes a las mediciones posteriores de activos y pasivos .....	66
3.4.1.	Componentes financieros implícitos (CFI).....	66
3.4.2.	Depreciaciones .....	70
3.5.	Unidad de medida empleada para la medición de activos, pasivos y resultados.....	84
3.5.1.	Características del entorno económico .....	85
3.5.2.	Índices a emplear .....	88
3.6.	Cuestiones a considerar para la aplicación del principio de devengado.....	88
3.6.1.	Empresa en marcha .....	88
3.6.2.	Reconocimiento .....	89
3.6.3.	Mercado activo.....	90
3.6.4.	Tasa de mercado.....	93
3.6.5.	Impracticabilidad (enunciado erróneamente como “impracticable”).....	95
3.6.6.	Emisión de estados contables.....	97
3.6.7.	Valor recuperable .....	97
3.6.8.	Indicios de deterioro.....	101
	Casos prácticos (planteos).....	103
	Casos prácticos (soluciones).....	107

### **CAPÍTULO III**

#### **ALCANCE DE LAS NORMAS PARA EP**

1. Parámetros para la calificación como EP a los fines de establecer la  
procedencia de la aplicación de las disposiciones de la RT 41..... 109

1.1.	Pautas basadas en el objeto social .....	110
1.2.	Pautas basadas en naturaleza legal .....	111
1.3.	Monto máximo de ingresos admisible para la consideración como EP.....	111
1.3.1.	Concepto de ingresos adoptado.....	111
1.3.2.	Importe a considerar como referencia.....	112
1.3.3.	Situación en la que el ejercicio anterior tomado como referencia reviste el carácter de irregular.....	115
1.3.4.	Situación cuando se trata del primer ejercicio del ente..	116
1.3.4.	Situación en la que el ente calificaba como EP de acuerdo a sus ingresos del ejercicio anterior pero en el actual ha superado ese tope.....	117
1.3.5.	La pauta de los ingresos y los estados contables individuales y consolidados .....	117
1.4.	Exclusión de sociedades controlantes o controladas de, y por respectivamente, otras que no califican como EP.....	118
	Casos prácticos (planteos).....	119
	Casos prácticos (soluciones).....	122

**CAPÍTULO IV**  
**APLICACIÓN DE LA NORMA PARA EP EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Casos prácticos (planteos).....	131
Casos prácticos (soluciones).....	132

**CAPÍTULO V**  
**NORMAS GENERALES DE MEDICIÓN APLICABLES POR LOS EP**

1.	Normas generales incluidas en la RT 17 que no forman parte de las consignadas en la RT 41 .....	134
2.	Análisis de las normas generales contenidas en la RT 41.....	135
2.1.	Premisas fundamentales.....	135

2.2.	Reconocimiento.....	136
2.3.	Reconocimiento de variaciones patrimoniales.....	136
2.4.	Bajas de activos y pasivos.....	137
2.5.	Consistencia en la aplicación de criterios alternativos.....	138
2.6.	Expresión en moneda homogénea.....	138
2.6.1.	Remisión.....	139
2.7.	Mediciones en moneda extranjera.....	139
2.7.1.	Rubros a convertir y tipo de cambio a emplear.....	139
2.7.2.	Empleo del tipo de cambio comprador o vendedor.....	140
2.7.3.	Reconocimiento de diferencias de cambio.....	141
2.8.	Consideración de hechos contingentes.....	146
2.9.	Consideración de hechos posteriores a la fecha de los estados contables.....	147
2.10.	Modificaciones a resultados de ejercicios anteriores.....	149
2.10.1.	Empleo de redondeo de cifras.....	152
	Casos prácticos (planteos).....	154
	Casos prácticos (soluciones).....	157

## **CAPÍTULO VI**

### **MEDICIÓN INICIAL DE ACTIVOS Y PASIVOS**

1.	Bienes y servicios.....	159
1.1.	Aplicación al caso de bienes incorporados por trueque.....	160
2.	Créditos.....	161
2.1.	Créditos en moneda.....	162
2.1.1.	Con componentes financieros explícitos.....	162
2.1.2.	Con componentes financieros implícitos.....	162
2.1.3.	Importes a detraer de sumas a pagar.....	162
2.2.	Créditos en bienes o servicios.....	163
2.2.1.	Provenientes de la entrega de dinero.....	163
2.2.2.	Originados en la entrega de un bien o la prestación de un servicio correspondiente a un anticipo o pago total de una operación de compra.....	163
2.2.3.	Créditos por derecho a recibir bienes o servicios en operaciones de venta.....	164

2.2.4. Remisión .....	165
3. Pasivos .....	165
3.1. Pasivos en moneda .....	165
3.1.1. Con componentes financieros explícitos .....	165
3.1.2. Con componentes financieros implícitos .....	166
3.1.3. Importes a detraer de sumas a cobrar .....	167
3.2. Pasivos a cancelar en bienes o servicios .....	167
3.3. Pasivos por aportes .....	167
3.4. Remisión.....	168
4. Criterios de medición inicial a aplicar para los casos no contemplados en la RT 41 .....	168
Casos prácticos (planteos).....	169
Casos prácticos (soluciones).....	171

## **CAPÍTULO VII**

### **MEDICIONES PERIÓDICAS DE ACTIVOS MONETARIOS**

1. Caja y bancos .....	173
2. Inversiones financieras.....	173
2.1. Mediciones a VNR .....	174
2.2. Aplicación del concepto de costo amortizado a inversiones en títulos de deuda.....	175
2.2.1. Solución propuesta.....	176
2.3. Aplicación del concepto de costo amortizado a depósitos a plazo fijo..	178
2.4. Comparación con el valor recuperable .....	178
2.5. Contabilización de quitas en títulos de deuda .....	179
3. Créditos.....	181
3.1. Aplicación del criterio de costo amortizado.....	181
3.2. Aplicación del criterio del VNR.....	182
3.3. Comparación con el valor recuperable .....	183
Casos prácticos (planteos).....	185
Casos prácticos (soluciones).....	187

## **CAPÍTULO VIII**

### **MEDICIONES PERIÓDICAS DE BIENES DE CAMBIO**

1.	Introducción.....	189
1.1.	Fundamentos del empleo del criterio del valor corriente.....	190
1.2.	Fundamentos del empleo del criterio del costo original.....	191
1.3.	Empleo del precio de la última compra.....	192
1.3.1.	Aclaración previa.....	192
1.3.2.	Tipo de medición.....	192
2.	Mediciones previstas en la RT 41, sección 4.1.5.....	193
2.1.	Bienes de cambio en general.....	194
2.1.1.	Medición de las salidas de bienes de cambio.....	195
2.2.	Casos particulares.....	200
2.2.1.	Fungibles, con mercado transparente y esfuerzo poco significativo de comercialización.....	200
2.2.2.	Bienes sobre los que se hayan recibido anticipos que fijan precio y las condiciones contractuales de la operación aseguran la concreción de la venta y la ganancia.....	200
2.2.3.	Bienes que se encuentran en proceso de producción o construcción.....	201
2.3.	Determinación del resultado por tenencia de bienes de cambio.....	203
2.4.	Cálculo simplificado del costo de reposición de los bienes vendidos.....	207
2.4.1.	Aplicación.....	207
2.5.	Mediciones periódicas de créditos a realizar en bienes de cambio.....	208
3.	Cotejo con el valor recuperable.....	209
	Casos prácticos (planteos).....	210
	Casos prácticos (soluciones).....	212

## **CAPÍTULO IX**

### **MEDICIONES PERIÓDICAS DE BIENES DE USO**

1.	Introducción.....	215
2.	Criterios de medición aplicables.....	215

---

3.	Medición a costo original neto de depreciaciones acumuladas .....	215
4.	Medición basada en el modelo de la revaluación .....	216
4.1.	Requerimientos para que proceda la revaluación.....	216
4.2.	Tratamiento uniforme para las clases de bienes de uso o de inversiones de naturaleza similar .....	217
4.3.	Obtención del valor razonable.....	217
4.4.	Periodicidad del revalúo .....	218
4.5.	Cómputo de la depreciación correspondiente al ejercicio en el que se practicó la revaluación.....	219
4.6.	Alternativas para la contabilización de las depreciaciones acumuladas: .....	219
4.6.1.	Aplicación de esos métodos en función de la forma en la que fue obtenido el valor razonable .....	220
4.6.2.	Aplicación .....	220
4.7.	Imputación de la revaluación en el ejercicio en el que se practica el revalúo .....	221
4.8.	Tratamientos alternativos previstos para el saldo por revaluación, sus características y su cuantificación mínima .....	223
4.9.	Incidencia de la revaluación en la contabilización del impuesto a las ganancias .....	224
4.9.1.	Tratamiento previsto para el impuesto diferido originado en la aplicación del modelo de la revaluación .....	225
4.9.2.	Tratamiento contable del impuesto diferido originado en la aplicación del modelo de la revaluación .....	225
4.10.	Requerimientos en materia de exposición.....	230
5.	Cotejo con el valor recuperable .....	231
	Casos prácticos (planteos).....	232
	Casos prácticos (soluciones).....	235

**CAPÍTULO X**  
**MEDICIONES PERIÓDICAS DE PROPIEDADES DE**  
**INVERSIÓN Y OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**  
**RETIRADOS PARA LA VENTA, PARTICIPACIONES**  
**PERMANENTES Y ACTIVOS INTANGIBLES**

1.	Mediciones periódicas de propiedades de inversión .....	237
1.1.	Fundamentos del reconocimiento inmediato de la ganancia por el revalúo de estas propiedades .....	238
1.2.	Aplicación .....	239
1.2.1.	Datos .....	239
1.2.2.	Solución propuesta .....	239
1.3.	Determinación del VNR .....	241
1.4.	Posibilidad de retorno al modelo del costo una vez adoptado el modelo del VNR para la medición posterior .....	242
1.5.	Cotejo con el valor recuperable .....	242
2.	Mediciones periódicas de otros activos no corrientes separados para la venta .....	242
3.	Mediciones periódicas de participaciones permanentes en otras entidades .....	243
4.	Medición periódica de activos intangibles .....	245
	Casos prácticos (planteos) .....	247
	Casos prácticos (soluciones) .....	250

**CAPÍTULO XI**  
**MEDICIONES PERIÓDICAS DE**  
**PASIVOS CANCELABLES EN MONEDA**

1.	Deudas comerciales .....	253
1.1.	Aplicación del criterio del importe nominal de las sumas de dinero a entregar .....	254
1.2.	Aplicación del criterio del valor descontado .....	254
1.3.	Aplicación del criterio del costo amortizado .....	256
1.4.	Aplicación del criterio del costo de cancelación .....	257
2.	Préstamos .....	259

2.1. Costo amortizado .....	259
2.2. Costo de cancelación .....	262
3. Deudas por remuneraciones y cargas sociales y deudas por cargas fiscales.....	262
4. Otras deudas y provisiones .....	263
Casos prácticos (planteos).....	265
Casos prácticos (soluciones).....	269

## **CAPÍTULO XII**

### **MEDICIONES PERIÓDICAS DE PASIVOS EN ESPECIE**

1. Introducción.....	271
2. Medición periódica de los anticipos de clientes que fijan el precio de la operación.....	271
2.1. Obligación de entregar bienes que se encuentran en existencia en el activo del ente.....	272
2.2. Obligación de entregar bienes que deben ser adquiridos .....	273
2.3. Obligación de entregar bienes que deben producirse.....	273
2.4. Obligación de prestar servicios .....	274
3. Aplicación.....	274
3.1. Solución propuesta para el Caso 1 .....	275
3.2. Solución propuesta para el Caso 2 .....	276
3.3. Solución propuesta para el Caso 3 .....	277
4. Conclusión válida para los cuatro casos .....	278
5. Obligaciones generadas por los contratos de canje en la actividad agropecuaria.....	279
5.1. Canje de bienes recibidos para ser insumidos en la producción con la que se obtendrán bienes que se entregarán para cancelar la obligación generada por esa compra .....	280
5.1.1. Situación en la que el producto a entregar se encuentra en el activo.....	281
5.1.2. Situación en la que el producto a entregar aún debe ser producido .....	282
5.3. Contratos de “hotelería o capitalización” .....	283
6. Anticipos de clientes que no fijan precio.....	284

Casos prácticos (planteos).....	285
Casos prácticos (soluciones).....	287

## **CAPÍTULO XIII**

### **PATRIMONIO NETO**

1. Introducción.....	289
2. Medición de los distintos componentes de los aportes de los propietarios .....	290
2.1. Aportes capitalizados .....	290
2.1.1. Inclusión de importes comprometidos a aportar .....	291
2.1.2. Aumentos de capital .....	292
2.1.3. Reducción del capital.....	302
2.1.4. Situaciones en las que debe distinguirse entre pasivo y patrimonio neto para las acciones preferidas .....	310
2.2. Anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones .....	311
3. Resultados acumulados.....	313
3.1. Ganancias reservadas .....	313
3.1.1. Reservas libres .....	314
3.1.2. Caso práctico - Reserva libre creada para renovación parque automotor .....	315
3.2. Resultados diferidos .....	316
3.3. Resultados no asignados.....	318
3.4. Distribución de utilidades en concepto de honorarios a directores y síndicos .....	319
3.4.1. Cálculo del impuesto a las ganancias deducibles sobre los honorarios a directores.....	320
Casos prácticos (planteos).....	322
Casos prácticos (soluciones).....	324

## CAPÍTULO XIV

### RESULTADO DEL EJERCICIO

1. Introducción.....	325
2. Ingresos.....	328
2.1. El reconocimiento de ingresos y la aplicación del criterio de devengado en los entes sin fines de lucro.....	329
2.2. Resultado por valuación de bienes de cambio a VNR .....	330
2.3. Resultados financieros y por tenencia de signo positivo .....	330
2.4. Ingresos provenientes de actividades ordinarias no operativas..	331
3. Gastos .....	331
3.1. Reconocimiento y clasificación de los gastos .....	332
3.2. Medición del costo de ventas de bienes de cambio.....	333
3.2.1. Costo de reposición del momento de cada venta .....	333
3.2.2. Mediante la suma algebraica de la existencia inicial más las compras y otra incorporaciones menos la existencia final.....	335
3.2.3. Margen bruto sobre ventas .....	336
3.3. Resultados financieros y por tenencia de signo negativo .....	336
3.4. Gastos provenientes de actividades ordinarias no operativas ....	336
4. Resultados financieros y por tenencia.....	337
5. Impuesto a las ganancias .....	340
5.1. Conclusión.....	343
6. Resultados extraordinarios.....	343
Casos prácticos (planteos).....	345
Casos prácticos (soluciones).....	348

## CAPÍTULO XV

### RESOLUCIÓN TÉCNICA 42

1. Introducción.....	351
2. Alcance .....	352
3. Normas diferenciales de la tercera parte de la RT 41 para los EP .....	353
3.1. Consideración de hechos contingentes.....	353

---

3.2. Criterios de medición contable de activos, pasivos y patrimonio neto. Cuantificación de resultados .....	353
3.3. Créditos por ventas .....	353
3.4. Otros Créditos.....	354
3.5. Bienes de cambio, excepto activos biológicos .....	354
3.6. Bienes de uso, excepto activos biológicos .....	355
3.7. Propiedades de inversión.....	355
3.8. Activos intangibles .....	355
3.9. Deudas comerciales.....	355
3.10. Deudas por remuneraciones y cargas sociales y deudas por cargas fiscales .....	356
3.11. Otras deudas y provisiones .....	356
3.12. Impuesto a las ganancias y Anexo I Conceptos y guías .....	357
3.13. Temas tratados en otras RT.....	357
3.14. Aspectos de presentación especiales para los EM.....	357
Casos prácticos (planteos).....	358
Casos prácticos (soluciones).....	359